



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 031 -2021-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 16 de Abril de 2021

Visto; el Expediente Administrativo Registro N° 2100003252, que contiene el Documento Técnico Plan de Actividades de la Biblioteca Dr. Enrique Encinas del Hospital "Víctor Larco Herrera" -2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30034 – Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, se conformó el Sistema Nacional de Bibliotecas como instrumento de gestión pública, a fin de establecer estándares de calidad, eficacia y eficiencia durante la prestación de los servicios a la ciudadanía, por las bibliotecas a cargo del Estado; teniendo por finalidad la integración técnica de su gestión y el aseguramiento de la prestación en sus servicios de calidad, acceso al conocimiento, a la cultura y a la información, propiciando para ello el funcionamiento de bibliotecas organizadas en los organismos públicos y de las instituciones educativas públicas;

Que, los organismos públicos y demás entidades públicas, tienen por competencia mantener en funcionamiento las bibliotecas y servicios bibliotecarios de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura y conforme a las normas técnicas establecidas por el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, a fin de contribuir en la satisfacción oportuna y pertinente de las necesidades de información en salud mental; la Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante Resolución Directoral N° 170-2019-DG-HVLH de fecha 25 de noviembre de 2019, se reconformó el Comité de Biblioteca del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, el Plan de Actividades de la Biblioteca Dr. Enrique Encinas del Hospital "Víctor Larco Herrera", permite dirigir los esfuerzos al cumplimiento de la misión institucional, definir sus perspectivas como biblioteca para el futuro, posicionar los resultados que se pretenden en el mediano plazo, convertirse en la biblioteca de cada uno de nosotros, una biblioteca académica al servicio del profesional de salud mental, de los estudiantes y pacientes, dinamizando los procesos de investigación, docencia para la búsqueda permanente de modernas herramientas tecnológicas, la conservación y protección de los libros históricos con los que cuenta el hospital, que son patrimonio del Estado, siempre con la atención puesta en mejorar el servicios al usuario, razón última de su quehacer;

Que, mediante Nota Informativa N° 02-2021-OGC-HVLH/MINSA, el Presidente del Comité de Biblioteca del Hospital "Víctor Larco Herrera", hace llegar a la Dirección General el Plan de Actividades de la Biblioteca 2021 del Hospital Víctor Larco Herrera y solicita su aprobación, el mismo que ha sido revisado por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, quien mediante Nota Informativa N° 024-2021-OEPE-HVLH/MINSA, señala que cumple con la estructura indicadas en las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobado en Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA;

Estando a lo propuesto por el Presidente del Comité de Bibliotecas Dr. Enrique Encinas del Hospital "Víctor Larco Herrera";



Con las visaciones del Director Adjunto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA y la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DMV-PAS de fecha 15 de enero de 2021, que renueva a partir del 01 de enero de 2021, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital "Víctor Larco Herrera", al médico cirujano Elizabeth Magdalena Rivera Chávez;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el **DOCUMENTO TECNICO: "PLAN DE ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA DR. ENRIQUE ENCINAS DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"-2021"**, el mismo que en once (11) paginas, forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2.- Encargar al Presidente del Comité de Biblioteca Dr. Enrique Encinas del Hospital "Víctor Larco Herrera", la difusión, seguimiento, evaluación, ejecución, informando a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, trimestralmente los avances del "Plan Actividades de la Biblioteca Dr. Enrique Encinas del Hospital "Víctor Larco Herrera"-2021", aprobado por la presente resolución.



Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese y comuníquese



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Ed. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRC/CEPVMYRV.

Distribución:

- Dirección Adjunta
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Comité de Biblioteca
- Archivo





PERÚ

Ministerio
de Salud

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**PLAN DE ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA
DR. ENRIQUE ENCINAS
DEL HOSPITAL “VICTOR LARCO HERRERA”**

2021



PERÚ

Ministerio
de Salud



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INDICE	
INTRODUCCIÓN	03
I. FINALIDAD	04
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN	04
III. BASE LEGAL	04
IV. DISPOSICIONES GENERALES	05
V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	05
VI. RESPONSABILIDADES	06
VII. DISPOSICIONES FINALES	06
VIII. ANEXOS	07





PERÚ

Ministerio
de Salud



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ELABORADO POR:

Bibliotecóloga Angie Edith Huancas Gastañadui
Comité de Biblioteca

**REVISADO POR:
Directora General**



Méd. Psq. Carlos Alexis Salgado Valenzuela
Presidente del Comité de Biblioteca





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el sistema de bibliotecas a nivel mundial experimenta un gran avance. El antiguo modelo basado en la premisa de un lugar físico al que el usuario por obligación debía acudir cuando precisaba buscar información, ha sido modificado por nuevos avances tecnológicos en la informática y la telemática.

La Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera no puede estar ajena a los retos que implica este cambio, y a fin de estar preparados para asumir el nuevo papel que demanda la sociedad informatizada que está emergiendo, el Comité de Biblioteca de este nosocomio ha elaborado el presente plan operativo 2021 en el marco del plan de acción a concretarse a corto, mediano y largo plazo, con el cual se pretende retomar el liderazgo en la comunidad académica y ser protagonista historia de la Psiquiatría

Este plan permite dirigir los esfuerzos al cumplimiento de la misión institucional, definir sus perspectivas como biblioteca para el futuro, posicionar los resultados que se pretenden en el mediano plazo, convertirse en la biblioteca de cada uno de nosotros, una biblioteca académica al servicio del profesional de salud mental, de los estudiantes y pacientes, dinamizando los procesos de investigación, docencia, para la búsqueda permanente de modernas herramientas tecnológicas, la conservación y protección de los libros históricos con los que cuenta el hospital, que son patrimonio del Estado, siempre con la atención puesta en mejorar el servicio al usuario, razón última de su quehacer.

ANTECEDENTES:

El actual Hospital Víctor Larco Herrera, concebido originalmente por decreto gubernativo de 1896 y fundado en 1918 con el nombre de Asilo-Colonia, está situado en la ciudad de Lima, en el distrito de Magdalena del Mar. Dentro de este recinto, se encuentra el local destinado a la biblioteca, edificio que alberga gran parte del patrimonio bibliográfico, como parte de los bienes históricos del Hospital, facilitando el conocimiento de la historia de la psiquiatría en el Perú. En el Libro de Hermilio Valdizán titulado “El Hombre la Obra” indica que fue abierta a la colectividad en el año 1920, siendo el Inspector General del Asilo Colonia Don Víctor Larco Herrera.

Debido al valor intrínseco de estos materiales y con el fin de poner en relieve dichas piezas antiguas que constituyen un especial testimonio de nuestra historia médica. El patrimonio bibliográfico demuestra la importancia científica que tuvo en su momento. Se ha identificado en ella un conjunto variado de piezas de la producción bibliográfica de los siglos XVIII, XIX y XX, procedentes de editoriales francesas, alemanas, españolas. Estas obras cubren una variedad de temas en el ámbito de la Psiquiatría, Psiquiatría y Psicología Forense, Fisiología, Patología, Antropología Física, Medicina, Filosofía del Derecho, Teología, y archivos de psiquiatría y salud mental. Contienen además obras selectas de todos los géneros literarios que proceden del antiguo Hospicio de Insanos de la Misericordia. Los impresos de mayor antigüedad datan de finales del siglo XVII e inicios del XVIII de editoriales francesas en un porcentaje alto.

VISIÓN DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

El Hospital “Víctor Larco Herrera” será una Institución competente en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa – asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva; que se sustente en el trabajo en equipo multidisciplinario con enfoque comunitario y se oriente hacia el liderazgo en la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental, de acuerdo a los estándares de calidad.

MISIÓN DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA





PERÚ

Ministerio
de Salud



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.

I. FINALIDAD:

Mejorar el acceso a la información especializada de los usuarios internos y externos a través de la rehabilitación del material bibliográfico histórico y la implementación con bibliografía actualizada.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Plantear las principales estrategias y criterios técnicos para promover la gestión de actividades que conduzcan a modernizar y actualizar la Biblioteca institucional, así como preservar el material histórico bibliográfico institucional, con la finalidad de mejorar el acceso de las personas a la información especializada en salud mental y psiquiatría

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Acceder a la información por medios electrónicos y digitales
- b. Realizar la difusión de los servicios por los medios pertinentes
- c. Gestionar la Información
- d. Promover el intercambio de conocimientos

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Plan de actividades comprende la gestión de la Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera con participación de los responsables de Oficinas, Departamentos y Servicios involucrados.

III. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842, “Ley General de Salud”.
2. Ley N° 29889 Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud, y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental
3. Ley N° 27657, “Ley del Ministerio de Salud”.
4. Ley N° 27815, “Ley del Código de Ética de la Función Pública”
5. Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del estado”
6. Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas
7. Decreto Supremo N° 007-2016-SA, “Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud.
8. Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el: “Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”.
9. Decreto Legislativo N° 1088, “Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)”.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

10. Resolución Ministerial N° 095– 2012/MINSA, que aprueba la Guía Técnica “Guía para la elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad.
11. Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el documento Técnico “Política Nacional de Calidad en Salud”
12. Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA, aprueban el Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud.
13. Resolución Ministerial N° 519 – 2006/MINSA, que aprueba el documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud.
14. Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.

IV. DISPOSICIONES GENERALES:

Se propone desarrollar las siguientes líneas de acción: Acceder a la información por medios electrónicos y digitales, realizar la difusión de los servicios por los medios pertinentes, gestionar la Información, promover el intercambio de conocimientos.

Para la implementación se ha tomado en cuenta, por una parte, los aspectos de modernización y actualización de la biblioteca y por otra la preservación del material histórico bibliográfico que vendría a ser el legado institucional.



V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

En el proceso de actualización de la biblioteca se hace necesario implementar con los avances tecnológicos como la automatización de la información en una base de datos que permita el acceso a través de la página institucional y a su vez los usuarios puedan acceder a este servicio. Para ello se requiere de la adquisición de nuevas colecciones y el incremento de información especializada teniendo en cuenta la demanda de los usuarios y también las patologías más frecuentes.



5.1 Acceso a la información por medios electrónicos y digitales

5.1.1 ACTIVIDADES

- a) Realizar la digitalización del material
- b) Elaborar una sección con acceso a las bases de datos libres especializadas en salud
- c) Ejecutar informes cada tres meses sobre el tráfico en la página
- d) Atender las consultas por vía del correo electrónico

5.2 Realizar la difusión de los servicios por los medios pertinentes

5.2.1 ACTIVIDADES

- a) Elaborar y organizar el tour virtual de la biblioteca.
- b) Divulgar por redes sociales los servicios.

5.3 Gestionar la Información



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

5.3.1 ACTIVIDADES

- a) Clasificar y describir el material del fondo moderno
- b) Ordenar y forrar el material del fondo moderno.

- c) Realizar el descarte del material
- d) Presentar las herramientas de gestión administrativa para la organización de la Información
- e) Implementar y coordinar la instalación de Koha
- f) Elaborar el Informe anual de actividades

5.4. Promover el intercambio de conocimientos

5.4.1. ACTIVIDADES

- a) Organizar dos talleres sobre búsquedas de información u otros temas de interés.
- b) Elaborar manuales para los talleres

VI. RESPONSABILIDADES

- Comité de Biblioteca
- Bibliotecólogo

VII. DISPOSICIONES FINALES

Finalmente, se recomienda promover la investigación científica en los diferentes Servicios y Departamentos de la institución que permita difundir y proteger la producción intelectual, así como, estar inmerso dentro de una red de bibliotecas especializadas, tener convenios con instituciones que producen información bibliográfica y la suscripción en línea con bibliotecas virtuales.

7.1. RECURSOS NECESARIOS

7.1.1 Recursos Humanos actuales

- Ríos Escobedo, Eunice. Asistente Administrativo STC
- 01 personal Profesional de Bibliotecología

7.1.2 Requerimiento de Personal especializado.

- 01 practicante de Bibliotecología

7.1.3 Recursos Materiales Informáticos:

- 03 equipos de cómputo
- 02 estabilizadores
- 02 módulos para computadoras
- 01 Torre externa y discos duros para guardar libros virtuales
- Materiales de Oficina





PERÚ

Ministerio
de Salud



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

7.1.4 Recursos Materiales Mobiliario:

- 3 escaleras de metal inoxidable
- Estantes de metal
- 4 escritorios para el personal
- 4 sillas de escritorio

VIII. ANEXOS

- MATRIZ PLAN OPERATIVO DE LA BIBLIOTECA HISTÓRICA DR. ENRIQUE ENCINAS HVLH - 2021





PERÚ

Ministerio de Salud



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ PLAN OPERATIVO DE LA BIBLIOTECA HISTÓRICA DR. ENRIQUE ENCINAS HVLH - 2021

LÍNEAS DE ACCIÓN OBJETIVOS	ACTIVIDAD	INDICADORES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
			1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	
Acceder a la información por medios electrónicos y digitales	- Realizar la digitalización del material.	Número de Documentos digitalizados	X	X	X	X	Bibliotecólogo Comité de la Biblioteca
	- Elaborar una sección con acceso a las bases de datos libres especializadas en salud.	Bases de Datos	X	X	X	X	
	- Ejecutar informes cada 3 meses sobre el tráfico en la página	Informes	X	X	X	X	
	- Atender las consultas por vía del correo electrónico.	Consultas	X	X	X	X	





PERÚ

Ministerio de Salud



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LÍNEAS DE ACCIÓN OBJETIVOS	ACTIVIDAD	INDICADORES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
			1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	
Realizar la difusión de los servicios por los medios pertinentes	-Elaborar y organizar el tour virtual de la biblioteca.	Visitas	X	X			Comunicaciones Bibliotecólogo Comité de la Biblioteca
	-Divulgar por redes sociales los servicios.	Visitas	X	X			
LÍNEAS DE ACCIÓN OBJETIVOS	ACTIVIDAD	INDICADORES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
Gestionar la Información	- Clasificar y describir el material del fondo moderno	Número de registro	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Bibliotecólogo Comité de la
			X	X	X	X	





PERÚ

Ministerio de Salud



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	Número de registro	X	X	X	X	X	X	X	Biblioteca
-Ordenar y forrar el material del fondo moderno.	Número de registro	X	X	X	X	X	X	X	Bibliotecólogo Comité de Descarte
-Realizar el descarte del material	Listado de descarte	X	X	X	X	X	X	X	Comité de la Biblioteca
-Presentar herramientas de gestión administrativa para la organización de la Información	Reglamento del uso del Sistema de biblioteca	X	X	X	X	X	X	X	Bibliotecólogo Comité de la Biblioteca
- Coordinar e implementar la instalación del Koha	Pautas para recepción de donativo	X	X	X	X	X	X	X	Personal Técnico de Informática Bibliotecólogo Comité de la Biblioteca
-Elaborar el Informe anual de	Koha	X	X	X	X	X	X	X	Biblioteca





PERÚ

Ministerio de Salud



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LÍNEAS DE ACCIÓN OBJETIVOS	ACTIVIDAD	INDICADORES	Informe anual	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
				1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	
Promover el intercambio de conocimientos	- Organizar dos talleres sobre búsquedas de información u otros temas de interés.	Número de talleres.		X	X			Bibliotecólogo Comité de la Biblioteca
	- Elaborar manuales para los talleres	Manuales		X	X			

